



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

COMUNICADO 916

PRESENTA DIP. MAYOLA GAONA INICIATIVA EN BENEFICIO DE MENORES QUE VIVEN CON SUS MADRES EN CENTROS PENITENCIARIOS

- **Tiene la pretensión de establecer como atribuciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que verifique la actualización del debido acceso de sus derechos**
- **Plantea que se supervise en coordinación con autoridades penitenciarias, una base de datos actualizada de quienes nacen o viven con sus madres en los Ceresos**

Mexicali, B.C., sábado 9 de agosto 2025.- La Diputada María Yolanda Gaona Medina presentó una iniciativa para establecer como atribuciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de competencia Estatal, que coordine la vigilancia y verifique la actualización del debido acceso y ejercicio de los derechos de las y los menores que viven con sus madres, en los Centros Penitenciarios de la localidad.

Asimismo, que supervisen en coordinación con las autoridades penitenciarias, una base de datos actualizada de quienes nacen o viven con sus madres en dichos centros, lo que abonaría a la claridad y certeza sobre la información referente a las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en Baja California.

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2023, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, identificó que de los 281 centros penitenciarios y de reinserción social en todo el país, al menos 12 entidades de las 32, no cuentan con un centro específico para las mujeres privadas de la libertad con hijos e hijas.

Este es el caso de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Durango, Guerrero, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, donde la estancia de las mujeres privadas de libertad se mantiene en centros mixtos, sin los servicios necesarios para la atención a la salud, con las áreas médicas para una atención diferenciada con base en las necesidades de las mujeres.

Según esta investigación, entre las consecuencias se encuentra la situación de invisibilidad que viven día con día sus hijas e hijos. Y son estos menores de edad quienes despiertan con sus madres, pero aislados de la sociedad, los que presentan un desarrollo diferente e inadecuado, para luego vivir la brusca separación que tienen de sus madres.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar y Progreso"

Cabe mencionar que esta iniciativa de adición al artículo 112 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presentada por Oficialía de Partes por la Diputada Mayola Gaona fue turnada para su estudio a la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores.